RESOLUCION N° 114/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 168 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS (ID 430332) SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ Y LA FIRMA JUNIOR S.R.L. CON RUC 80019198-6

Paraguarí, 06 de octubre de 2023

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 06 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de la UOC concluye que se dan los hechos y circunstancias para la rescisión por mutuo acuerdo del Contrato 168 del 24 de mayo de 2023 suscrito entre la Gobernación de Paraguarí y la firma Junior S.R.L., en base a la solicitud presentada por el proveedor;

Que, el Art. 58 de la Ley N° 2051/03 expone que la terminación por mutuo acuerdo se podrá dar cuando existan circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito en donde no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA GOBERNADORA DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la terminación por mutuo acuerdo del Contrato N° 168 de fecha 24 de mayo de 2023 suscrito entre la Gobernación de Paraguarí y la firma Junior S.R.L. en relación al llamado a Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias (ID 430332).

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguarí · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carlos Guillermo Id Barchella
Secretario General

Norma Belén Zárate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguarí